



BC/P N°013

Asunción, 17 de enero de 2025

**SEÑOR MINISTRO:**

Nos dirigimos a usted en respuesta a su Nota M.E.F. N° 30 de fecha enero de 2025, en la cual solicita al Banco Central del Paraguay informe técnico sobre las incidencias monetarias, cambiarias y crediticias por la siguiente operación:

Emisión de Bonos del Tesoro Público en el mercado financiero internacional, conforme con la autorización otorgada por la Ley N° 7408/2024, “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, que aprueba la contratación de empréstitos por un monto de hasta USD 714.599.327.- (SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en guaraníes; y la Ley N° 6638/2020, “*Que modifica y amplía la Ley N° 5097/2013 “Que dispone medidas de modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el Régimen de Cuenta Única y de los Títulos de Deuda del Tesoro Público”, y establece disposiciones legales complementarias para la Administración de la Deuda Pública*”, que autoriza a realizar las emisiones para administración de deuda pública, hasta el límite del cuarenta por ciento (40%) de la suma del valor nominal de todos los títulos ya emitidos y en circulación (Exp. SIME N° 1014/2025). En el marco de la Ley N° 6638/2020 se prevé la emisión para *roll over* de deuda de USD 573.472.000.- (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS) a realizar una operación de *liability management* de los bonos que se encuentran en circulación. En efecto, el monto final que corresponde a la operación de administración de la deuda pública se obtendrá en el día del pricing. De esta manera, se estima el monto total de emisión de hasta USD 1.288.071.327.- (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS).

Al respecto, se adjunta el Informe Técnico elaborado por el área de Estudios Económicos de conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 489/1995 y su modificación Ley N° 6104/2018 “*Orgánica del Banco Central del Paraguay*”.

Con tal motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra mayor consideración.

Gerente General

Presidente

A Su Excelencia:

**CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.